

# EL DIARITO

PERIODICO GENERAL.

REDACTOR Y EDITOR

GERARDO PACHECO C.

AÑO I

San José de Costa Rica, 10 de Mayo de 1894.

Núm. 122

Suscripción por mes .....	1-00
Número suelto .....	0-10

El que reciba este Diario y no lo devuelva lo consideramos como suscriptor.

## «EL DIARITO»

### DISCURSO

del señor Presidente de la República don Rafael Iglesias al tomar posesión:

SEÑORES:

**D**ESIGNADO por la voluntad de mis conciudadanos para ejercer el Gobierno de la República, deseo en este momento solemne al tomar posesión de él, manifestar de modo sincero el juicio que ha informado, en la lucha electoral recién pasada, mis procedimientos como miembro de la Administración que hoy termina, y mis actos políticos como ciudadano interesado en los futuros destinos de mi patria.

De esa lucha importantísima resalta un hecho incontrastable y firme. El espíritu teocrático, no satisfecho con la influencia que sin traba alguna oficial, por rigurosa interpretación de la libertad política del ciudadano, ha ejercido sobre los pueblos de la República, desde el hogar hasta las más altas manifestaciones sociales, y desde lo íntimo del confesonario hasta la cátedra sagrada, quiso imprimir su propio carácter á las instituciones del Estado y ejerció toda su influencia para obtenerlo.

El choque de estos trabajos con las opuestas ideas sustentadas por el elemento culto y progresista del país, sensiblemente dividido por contrarios intereses, trajo en todos la confusión y el desacierto, proveyendo en uno

la anarquía y en otros la revolución á mano armada contra el Gobierno y las instituciones. En vista de aquel desconcierto y en previsión de estos hechos y de las fatales consecuencias que de ellos pudieran derivarse, se agruparon elementos liberales, se organizaron en partido militante bajo el régimen de una severa disciplina, constituyéronme su Jefe y ofrecieron su apoyo á la autoridad legítimamente constituida.

Ese partido de orden y de libertad luchó en los comicios y obtuvo el triunfo; ello explica mi presencia en este lugar ocupando la primera Magistratura del país. Bien sé que por razón de haber formado parte del Gabinete Ejecutivo durante aquella lucha soy objeto del juicio adverso de algunos de mis conciudadanos. Yo asumo la responsabilidad, si la hubiere: que los grandes intereses de la Patria están muy por encima aun de la personal reputación política, que hoy condenan mis adversarios, pero cuya justificación aguardo tranquilo por el fallo de la Historia.

Es notorio que en relación con el progreso del Derecho Político Moderno y con las nuevas condiciones en que á virtud de mayor cultura y más amplia civilización se encuentra el país, el Estado exige para la marcha armónica de los poderes entre sí y de los gobernantes con los gobernados, perentorias reformas, explicaciones y reglamentación en su Carta Fundamental; yo me propongo iniciarlas en tiempo oportuno.

La administración pública reclama también sustanciales modificaciones. La centralización del poder enerva las fuerzas de la nación, é impide que nazca y se desarrolle espontáneamente la iniciativa individual, constituyendo al Gobierno en centro principal de todo movimiento, así en lo político como en lo económico, y por consecuencia, en foco de todas las aspiraciones, sean ó no legítimas en los fines que persiguen.

Desde el punto de vista de este principio fundamental, preciso es limitar la acción del

Gobierno á garantizar el orden, á hacer efectiva la justicia y á proteger el desenvolvimiento de los intereses generales del país, sin preferencias que establezcan desequilibrio entre ellos. Me excusaré por tanto de atender toda proposición ó solicitud que no concuerde estrictamente con este propósito firme de mi Administración; y procuraré, además, dentro del ejercicio de mis atribuciones y sin menoscabo de derechos legalmente adquiridos, poner en condiciones de conveniencia pública los privilegios existentes.

El cumplimiento estricto de los deberes internacionales observado por la República y la atención pronta y cordial con que ha sabido corresponder á las manifestaciones de cortesía de que ha sido objeto, le han conquistado la estimación y el respeto de las naciones amigas. Con especial empeño procuraré mantener esa política tradicional.

Por lo que hace á las secciones hermanas de Centro América, esta regla de conducta se acentuará más á fin de estrechar de modo práctico los vínculos de fraternidad que á ellas nos unen, preparando así la realización de un común destino.

Las diferencias de fronteras con las repúblicas de Colombia y Nicaragua confío en que se arreglen pronto y satisfactoriamente. Para obtener este resultado de conveniencia recíproca hará mi Gobierno cuanto esfuerzo esté á su alcance en la esperanza de encontrar correspondencia de parte de los gobiernos interesados en la solución pacífica de este trascendental asunto.

De interés especial para concluir de modo concreto el fin jurídico del Estado es la buena administración de Justicia. Ella tendrá de mi parte el respeto que se debe al mandato de la ley y á la independencia de los poderes, otorgándoles todo el auxilio que reclama para la eficacia de su alto cometido.

Nuestra legislación penal exige la redacción de nuevos códigos. Así se desprende de la experiencia adquirida en la aplicación de los códigos vigentes, y de las necesidades del país consideradas con más alto criterio. A este efecto, el Poder Ejecutivo presentará la iniciativa correspondiente.

La Instrucción Pública, base primordial de la cultura y civilización de los pueblos, debe revestir caracteres esencialmente prácticos, antes en lo necesario que en lo útil y antes en lo útil que en lo de simple adorno del saber. Esto con especialidad en cuanto á la Instrucción primaria se refiere. Se hace ne-

cesario en consecuencia modificar el plan de enseñanza común respecto de las asignaturas en él establecidas.

La enseñanza superior y la profesional ya que se encuentran á cargo del Estado, serán atendidas, proporcionando á la primera todos los elementos indispensables á su objeto, y abriendo en la segunda para la juventud, nuevos horizontes en carreras científicas con organización propia é independiente.

La situación económica, en sus relaciones con el cambio internacional, es alarmante. Hasta pocos años Costa Rica no habiéndose sufrido perturbación tan profunda como la que hoy experimenta, producida por la falta de un medio circulante de valor fijo, que asegure el cambio en las transacciones exteriores y regularice el movimiento económico interior. La falta de ese medio circulante procede de la emisión inconsiderada del papel moneda hecha por la institución bancaria que goza de ese privilegio en el país, excesiva de emisión provocada en su mayor parte por las administraciones anteriores en solicitud de recursos con la mira de llevar á cabo simultáneamente, empresas que demandaban cuantiosos gastos; y por las exigencias del crédito individual, impulsado por un espíritu de especulación extendido más allá de sus justos límites.

La exportación de valores que son producto de empresas extranjeras aquí establecidas y la indispensable para el servicio de la deuda exterior del Gobierno, son también causas determinantes de esta difícil situación. En ella no se manifiesta solamente en el orden comercial; pesa de modo abrumador sobre la clase obrera, víctima siempre del alza de los precios, ya que no cuenta con otro medio de subsistencia que el de su salario limitado.—Lo expuesto concreta las causas eficientes de trastorno económico del país. En tal concepto, es urgente procurar en primer término que el billete de banco pueda ser convertido á presentación, en moneda metálica, y mejorar la ley de ésta.

Para llevar á término tales medidas tendrá el Gobierno que amortizar en el menor tiempo posible los billetes del Tesoro en circulación, y observar la más estricta y severa economía en los gastos de la Administración Pública. Por otra parte, deberá atender al fomento de la riqueza nacional, mejorando para ello las vías de comunicación, abriendo otras en regiones de fertilidad reconocida y promoviendo la inmigración de modo prudente y con base firme de acierto.

El mantenimiento del crédito del país,

dependiente en mucho del crédito del Gobierno, exige que se atienda al servicio regular de nuestra deuda exterior. Esto, como bien se comprende, impone grandes sacrificios á la Nación, toda vez que por el alto tipo del cambio internacional se invierte en esa deuda parte considerable de las rentas públicas y se sustraen del movimiento económico valores cuantiosos de nuestra exportación. Sin embargo, tales sacrificios valdrán, no hay que dudarlo, para justificar la honorabilidad del Estado, cuando éste por cualquier evento se viere en el caso de procurar con sus acreedores nuevos arreglos. *Continuará.*

( : o : )  
**MISCLEANEA**  
CORRIDA DE TOROS

La corrida, á nuestro humilde modo de juzgarla estuvo si no mala peor que las otras.

La culpa no la tuvieron los diestros. Los toreros son buenos: estupendos, como siempre se han portado. Hasta el *Niño* que por cuestión *monetaria* no le tocaba torear, puso un par de banderillas de á *cuarta*. vestido de paisano, y consiguiendo el permiso, que pidió de rodillas en el redondel, despues de ser negado por el presidente en su palco, que dicho sea de paso es parte ó algo parecido de la empresa.

Cinco toros se jugaron. Las banderillas ó no servian por estar mal hechas ó no se sabían poner., lo cierto es que sólo dos pares podían llamarse bien puestas, como dirían en Madrid ó en cualquier otra parte que entiendan de eso.

El Mejicano puso un buen par y *Facultades* el otro, y esto fué todo.

No hubo el anunciado salto de la garrocha y tan poco hubo las banderillas puestas en silla. El quiebro de rodillas con ese ganado no pudo tener efecto.

No nos gustó ver que *Chotarra* anunciado como Presidente, no llegara á desempeñar su honrosa comisión.

El choque entre el *Morenito* y el *Niño* es causa de no pocos sinsabores para el público que va á divertirse y no á presenciar pendenencias entre camaradas.

Ojalá que *Morenito* y el *Niño*, toreros tan buenos y amigos estimados de nosotros, no vuelvan á tener disgustos y se dejen de *jerigonzas* que á nada conducen.

La presidencia de los toros en las actuales circunstancias, debe ser desempeñada por persona imparcial, para evitar así espectáculos desagradables al público que va á divertirse.

Para el Domingo próximo, día 13 del corriente la empresa prepara magnífica corrida Toreará la célebre banderillera Señorita Aurora Montezuma. Se aguarda gran concurrencia.

FERRAZ, DON JUAN

Es canario. Dirige la Imprenta Nacional ó no la dirige, porque en los cuatro años que hoy terminan, nada ha hecho. De ..... ó por necesidad dicen que va á renunciar. Tambien nos han asegurado que él piensa no volver á poner á la orden de este gobierno su gran contingente de luces, tanto en materia económica (*viva el jimenista!*) como en la de instrucción pública. Hace bien Dn. Juan., antes que Dn. Rafael le de las gracias, debe él retirarse agradecido. Brabo *tan, tan*, muy bien. Se irá al corral de esta vez, con dos espadas y cinco ó seis pares de banderillas.

SE VENDE

Una buena volanta, con capota y arneses. Entenderse con Víctor Zúñiga en la Botica de la Victoria.

CARRO FUNEBRE

El infrascrito acaba de construir uno al alcance de todas las familias, como se puede ver por los precios que van á continuación.

En la ciudad, un viage al Panteón	15-00
Á Cartago ó á Alajuela	" 75-00
" Sto. Domingo, Heredia ó Tres Rios	" 40-00
" Pueblos de alrededor, precio convencional	

San José, Abril 21 de 1894.

JACINTO ROIG.

*Cochera frente al Teatro en construcción*

—BOTICA Y PERFUMERIA—  
**LA VICTORIA**

DE LOS  
**DOCTORES PINTO Y ZUNIGA.**

Esta Botica situada al S. del Mercado y contigua á la Violeta, acaba de abrirse al público. Sus propietarios tienen el gusto de ponerla al servicio de sus clientes en particular, y del público en general. Cuenta esta con todos los elementos necesarios para un despacho esmerado y satisfactorio á todos. Recetas cuidadosamente preparadas. Consultas en inglés y francés. Toda clase de medicinas de patente; alemanas, francesas, americanas. Un buen surtido de artículos para el tacador. Siropes y aguas gaseosas. Vinos medicinales. Todo pedido despachado con prontitud y á precios reducidos. Habrá servicio nocturno para los clientes y personas cono-  
 cidas

**CABALLERIZA Y CARRUAJES**

—DE—  
**MELICO GUTIERREZ**

Está situada esta empresa en la 6ª Avenida E. esquina opuesta á la casa de doña Ramona Soto v. de González. Tiene 2

*Lujosos Carros Fúnebres*

que son los mejores que han llegado al país. Uno de ellos tiene adornos blancos para entierros de niños. Para paseo y matrimonios, son sin disputa, sus coches los más elegantes.

**CASA DE AGENCIAS  
 Y  
 COMISIONES**

Con este nombre y en la 6ª Avenida, n.º 38, Oeste; frente al Hotel de Europa, hemos abierto una casa que se ocupará de todos los ramos de Correduría y Comisiones.

Dedicará atención especial á martillos, remates, compra y venta de muebles, fincas y toda clase de mercaderías.

Se hace cargo de cobro de cuentas, arreglo de libros de comercio, facturas, contratos, memoriales, documentos, liquidaciones etc. etc

Ofrece á los señores Abogados y litigantes hacer toda clase de trabajos de escritura con la mayor corrección y economía. Igualmente se ocupará de registros en el Archivo Nacional, de la Propiedad y el Civil, siempre que los interesados, si son de otras Provincias, anticipen los fondos, ó comisionen una persona en esta capital para el pago de estos trabajos.

Horas de despacho todo el día desde las 7 a. m.

FEDERICO G. SALAZAR. JULIAN M. CONFJO:

PATRO. SALAZAR

**AGENCIA**

DE  
*Funerales y Circulación,*

4ª Avenida O., número 254 antes calle de la Fábrica, frente al Lic. don Alberto Brenes C.

Pronto servicio á cualquier hora de día y de la noche.

DOMINGO MORA.

**EL ESCUDO**

DE  
**ARMAS.**

GRAN BARATILLO

DE ROPA HECHA

Vestidos á la medida de \$ 20 á \$ 30.

AL PUBLICO

visamos que en nuestra pastelería, tenemos los mejores tostes del país. Especialidad en Queques y otras pastas finas. Cualquier pedido que se nos haga para fiestas bailes etc., será atendido con prontitud. Acordarse de la Pastelería de París.

SALAS Y SALAZAR